

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

BARRANQUILLA, 15 de Mayo de 2026

Señor(a)

HERNAN ALBERTO BERDEJO MARTINEZ

Supervisor(a) contrato nro. PCCNTR.8900450 de 2026

Coordinador AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO

SENA REGIONAL ATLANTICO

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
ABRIL DE 2026

Referencia: N ° PCCNTR.8900450 Del año 2026

Jorge José Barraza Molina, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.044.390.672, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: la suma de CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y SEIS S MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$50.086.400). Los cuáles serán pagados de la siguiente manera: A. Un primer pago por el mes de enero por la suma de DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.038.400) y B) Once (11) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2026 por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.368.000); cada uno con cargo al CDP No. 14126 de 2026.

Plazo: Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios profesionales para brindar el servicio de orientación ocupacional con enfoque diferencial y contribuir al cumplimiento del indicador personas orientadas y colocaciones de población víctima del desplazamiento por la violencia; asimismo, apoyar la inclusión de esta población en la oferta institucional.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar talleres de orientación ocupacional con enfoque diferencial de manera individual o colectiva y registrar en el aplicativo Web de la APE la gestión adelantada, especificando el interés identificado, con el fin de direccionarlos a la oferta institucional, enmarcada en la Ruta de Atención a Víctimas.	se desarrollarán talleres de orientación ocupacional con enfoque diferencial, dirigidos a población víctima, en modalidad individual y colectiva, conforme a la Ruta de Atención a Víctimas. En cada espacio se identificarán los intereses ocupacionales, habilidades y expectativas de los participantes, con el fin de direccionarlos de manera oportuna a la oferta institucional disponible. La gestión adelantada será registrada de forma sistemática en el aplicativo Web de la APE, dejando constancia del interés identificado y de las remisiones realizadas, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento del objeto contractual.	Se evidenciará en la plataforma APE
2	Participar en los espacios de implementación de Política Pública de Atención a Víctimas, y gestionar la	se participará de manera activa en los espacios de implementación de la	Informes Drive

	atención de los compromisos adquiridos.	Política Pública de Atención a Víctimas convocados por la entidad territorial y demás instancias competentes. En estos escenarios se realizará el seguimiento y la gestión oportuna de los compromisos adquiridos, articulando acciones con las dependencias y actores institucionales involucrados, con el fin de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y contribuir a la efectiva atención integral de la población víctima, dejando los soportes y evidencias correspondientes	
3	Apoyar las actividades y estrategias enmarcadas en la Ruta de Atención a Víctimas relacionadas con Orientación Ocupacional, Intermediación laboral y las convocatorias de certificación de competencias laborales exclusivas para esta población.	se apoyarán las actividades y estrategias enmarcadas en la Ruta de Atención a Víctimas, relacionadas con orientación ocupacional, intermediación laboral y participación en convocatorias de certificación de competencias laborales dirigidas exclusivamente a esta población. Dicho apoyo se materializará mediante la articulación con entidades competentes, la socialización de la oferta institucional, el	Plataforma APE

		acompañamiento a los participantes en los procesos de inscripción y postulación, y el seguimiento a las acciones adelantadas, garantizando el registro de la gestión realizada y la generación de los soportes correspondientes.	
4	Apoyar el cumplimiento de los indicadores de la APE, especialmente Personas orientadas, consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia.	Se apoyará el cumplimiento de los indicadores establecidos por la APE, especialmente los relacionados con personas orientadas, consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia. Para ello, se realizarán acciones de orientación ocupacional individual y colectiva, gestión y prospección de vacantes con el sector productivo, y acompañamiento a los beneficiarios en los procesos de postulación e inserción laboral, garantizando el registro oportuno y veraz de la información en los aplicativos correspondientes, así como el seguimiento a los resultados obtenidos.	Plataforma APE
5	Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad de la	se apoyará e impulsará la participación de la población víctima y	Informes mensuales de ejecución

	APE entre ellas Ferias y Microferias de empleo nacionales y regionales, jornadas de inscripción, ferias focalizadas como Expoempleo SENA Mujer, Expoempleo SENA Jóvenes, entre otras; así como, gestionar y articular la participación de las entidades del SNARIV, en la feria de servicios en conmemoración del día nacional de solidaridad con las víctimas.	vulnerable en las estrategias de empleabilidad lideradas por la APE, Así mismo, se gestionará y articulará la participación de las entidades que conforman el SNARIV en la feria de servicios realizada en conmemoración del Día Nacional de la Solidaridad con las Víctimas, mediante acciones de convocatoria, coordinación interinstitucional, acompañamiento a los participantes y registro de la gestión adelantada, garantizando la generación de soportes y evidencias correspondientes.	
6	Socializar la oferta institucional y adelantar procesos de concertación con los diferentes actores involucrados en la atención de la población víctima entre ellos las mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctima; así como cargar en el SharePoint de acuerdo con las indicaciones dadas en el anexo metodológico la gestión adelantada.	Durante la vigencia 2026, se socializará la oferta institucional dirigida a la población víctima y se adelantarán procesos de concertación con los diferentes actores involucrados en su atención, incluyendo mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctima. Estas acciones se realizarán mediante espacios de diálogo, reuniones de articulación y jornadas de socialización, con el fin de fortalecer la coordinación	Actas de concertación, seguimiento y Excel de seguimiento.

		interinstitucional y la respuesta integral. La gestión adelantada será documentada y cargada de manera oportuna en el SharePoint institucional, conforme a las indicaciones establecidas en el anexo metodológico, garantizando la trazabilidad, el seguimiento y el cumplimiento del objeto contractual.	
--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				
3				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 1081219564 por SIMPLE referente al mes de Abril.

Cordialmente,

Jorge Barraza Molina.

JORGE JOSE BARRAZA MOLINA

Contratista

C.C. No. 1.044.390.672

HERNAN ALBERTO BERDEJO MARTINEZ

Supervisor del contrato PCCNTR.8900450 DE 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

EVIDENCIAS :



Reunión virtual Líder Narp Barrio la Manga – Presentación de la ruta de atención y emprendedora SENA – APE



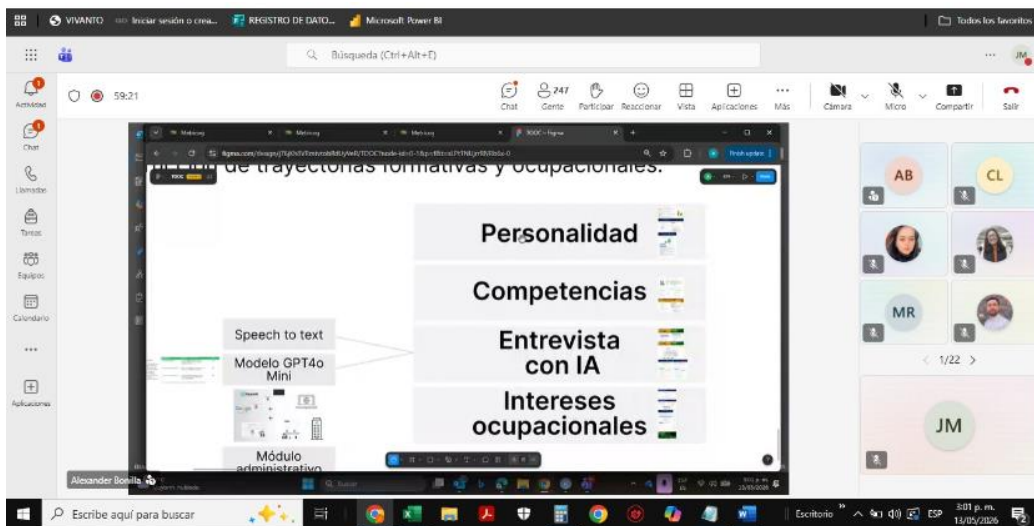
**Presentación de oferta complementaria con mesa de víctimas municipio de Repelón
Unidad Móvil**



02/05/2026 Jornada de unidad móvil – REPELON



Reunión para organización Feria Afrocolombianidad con el Coordinador del Nodo Industrias Creativas
Lugar escogido para la realización de la Feria.



capacitación sobre el Test de Orientación Ocupacional (TOOC)



Reunión para definir los Emprendedores que estarán presente en la Feria Afrocolombianidad el día 21 de Mayo.



Reunión con la Líder Dominga Fonseca para Articular con la población Narp en la Feria de Afrocolombianidad



Curaduría – Emprendedoras de la población NARP participantes de la Feria del 21 de mayo día de la afrocolombianidad



**Clausura Feria sembradores de PAZ – parque alegre
Recogida de stand – Sillas - Pendones**



Curaduría de productos a emprendimientos y socialización de la feria de la Afrocolombianidad, en convenio con Carnaval S.A. y museo del carnaval.

